

PREFACIO

El texto hace referencia a una concepción de la sociedad civil distinta de la tradicional,¹ no nada más por su diverso enfoque, sino por su idealidad y su fuerza de cambio; como el modelo ficcionador de Foucault o la razón crítica de Bachelard.

La sociedad civil no puede por su propia naturaleza quedar desprendida de lo dado, el cambio que genera es el de lo dado, es ésta su finalidad esencial. Puede ser que no se manifieste ni en todas las épocas, ni en todos los sistemas de poder —sociedades globales y sociedades políticas—, pero tal tendencia, tal impulso al cambio es una constante del concepto de sociedad civil que hoy presentamos.

Por cuanto hace al enfoque, se encuentra expuesto particularmente en el capítulo I. Una es la concepción sistémica del poder, tanto el de la sociedad global como el de la sociedad política, y otra diferente la de la sociedad civil que proponemos.

Esta última se traduce en un discurso ético-racional que forma la sustancia misma de las relaciones humanas, esto es, que sólo se da en el campo intersubjetivo, entre sujetos humanos, y se da siempre en esas condiciones, por la vía de la comprensión del *otro*.

Si esto es así, entonces la actitud generosa del *yo* no podría darse, si este tipo de relación se estableciera entre ese *yo* y el sistema. No se puede establecer porque los útiles de transporte del *yo* son exclusivamente de éste; nos referimos al habla. Los sistemas no hablan, el habla es propia de los sujetos humanos, y se da de sujeto a sujeto, o entre sujetos.

¹ Cuando se habla de la idea tradicional de sociedad civil se está aludiendo a la concepción de Gramsci expuesta en los *Cuadernos de cárcel*; a la señalada por Kant en la *Rechtslehre*, y a la utilizada por Hegel en su *Filosofía del derecho*.

Los sistemas se manejan por estructuras y funciones, por esquemas o formas generales sin contenido, son roles predeterminados, en donde los seres humanos concretos permanecen anónimos, y, es más, deben permanecer así, ya que el destacar existencias individuales, materiales, haría imposible la fundamentación de las ciencias sociológica y jurídica; es la idea que se desprende de quienes consideran como paradigma científico la axiomatización aplicada a las ciencias sociales.

Nuestra concepción de sociedad civil no es sistémica, sino ético-racional, puede llamarse también ético-comunicativa. Tal comunicación deriva de la necesidad no sólo de conocer, sino de evaluar y comprender el *otro*, del tránsito hacia él a través del habla.

Pero esta visión ético-comunicativa no se da aislada, sino que su constante es que aparece como una versión dialéctica de negación de los sistemas, como una reacción frente a lo dado; por ello, la sociedad civil así considerada es la única que tiene posibilidad de generar cambios fundamentales en los sistemas, ya que a éstos por su propia naturaleza ² les es imposible alterar decisivamente su estructura y funciones.

Hemos denominado al capítulo I cuestiones previas, por considerar que hay algunas categorías constitutivas en la visión de la sociedad civil que es necesario presentar antes, para estar en condiciones de construir el modelo ideal a que se refiere el capítulo II, y descender al III de perspectivas históricas.

Ahora bien, tales categorías vinculan y fundan la naturaleza de la sociedad civil en que pensamos. Se refieren a lo no sistémico de ésta, y por el contrario, a lo sistémico de la sociedad global y política; y, como derivación, al poder ético-racional de aquélla y al poder sistémico de ésta.

Otra de las categorías de esta sociedad civil es su expresión en un discurso ético-racional, expresión que tiene como funda-

² Es cierto que existen sistemas abiertos y procesales en que la estructura se considera cambiante, pero de todas formas hay un límite final a los cambios; más allá pueden producirse problemas de integración sistémica. Por otra parte, el detonador del cambio incluso más allá del límite final es precisamente la sociedad civil según la entendemos.

mento la comprensión del *yo* hacia el *otro*. Así fundado el discurso se puede entender como la forma más auténtica de comunicación humana.

Una categoría más es la que denominamos *zonas de perturbación del sistema*, es en éstas zonas donde la sociedad civil se manifiesta, no se da pues en el *continuum*; y se da en la medida en que se tiene conciencia de que el sistema no funciona.

Otra categoría hace referencia directamente al origen de la sociedad civil. Su génesis radica en el aspecto de idealidad del poder vinculado permanentemente al poder fáctico, su misión es negar dialécticamente la facticidad, asume en esas condiciones un aspecto positivo porque al negarlo lo sublima (*Aufheben*);³ es decir, lo depura, lo transforma en eticidad y racionalidad.

La expresión ético-discursiva de la sociedad civil es categoría clave, la figura del *otro* y su expresión es fundamento radical de aquélla; si éste se cancelara, no tendría sentido hablar de ella.

En el capítulo II tratamos de establecer un modelo ideal con sus ingredientes, que nos pueda servir para determinar qué es, o qué no es la sociedad civil.

Lo llamamos ideal en el sentido de Weber, es decir, no tiene realidad histórica, es un modelo puro construido por la razón, pero que si bien tiene esta característica como instrumento conceptual para acercarnos a la realidad y medirla, tiene otra más muy importante, una guía para transformar lo dado. El modelo actúa pues como constructo cognoscitivo-normativo.

Se indica también en tal capítulo cuáles son los vectores fundamentales del modelo, o sea el aspecto de idealidad del poder vinculado a la comprensión del *otro* y las zonas de perturbación del sistema. De estos vectores se derivan los ingredientes, entre ellos: la continuidad no visible; la no violencia y su expresión

³ A esta expresión se refiere Hegel en la parte final del capítulo primero de la *Lógica*, destacando en el primer párrafo de la nota 8, la importancia del concepto. Aquí la empleamos como sublimar. Cfr. Hegel, G. W. F., *Ciencia de la lógica*, t. I, Buenos Aires. Librería Hachette, 1956, p. 138-139. Vid. Kaufmann, Walter, *Hegel*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 154, 186-187.

posible: la desobediencia civil; el altruismo; el respeto al *otro*; la liturgia, y la ética promovente.

Llamamos continuidad no visible a aquella que se encuentra velada por el sistema, que aparece sólo en las zonas de perturbación del mismo, su continuidad es sólo ideal, históricamente es la menos presente, la menos continuamente manifiesta.⁴ Las leyes de su regulación son poco conocidas y más bien están por descubrirse; no obstante, su falta visible de presencia es, sin embargo, la más decisiva, la única que puede cambiar radicalmente el sistema.

Tal continuidad significa un cuántum de eticidad racional cuya permanencia obedece tan sólo a una idealidad, que no por serlo deja de actuar; por el contrario, actúa y lo hace decisivamente. Entendemos que este cuántum de eticidad-racional atiende no a esquemas formales sino a contenidos comprensivos que se dan en las relaciones entre el *yo* y el *otro*.

Otro de los ingredientes del modelo es la no violencia. La relación altruista, desinteresada, generosa, del *yo* con el *otro* y su expresión ético-discursiva equivale a la postulación de la no violencia. La coerción física, moral o ideológica por sus mecanismos de dominación fáctica o legalizada cancela el respeto al *otro*. Respeto quiere decir comprensión en el sentido de padecimiento común, es la vía formativa de la vida en comunidad, no como rol o representación en que los actores son intercambiables, sino como la idea de que los protagonistas tienen autenticidad, sus relaciones no son banales para emplear los términos de Heidegger.

Con la no violencia se plantea cuál es la estrategia que tiene la sociedad civil para cumplir su fin de cambio, su sentido de ser generadora de nuevos paradigmas, de rotura de lo dado, y desde luego sin proceder violentamente —aquí incluimos la vio-

⁴ Se dice que la sociedad civil es la menos continua, la menos manifiesta históricamente; como se verá en el curso del texto, éste no se inspira en la razón funcionalista, por ello el concepto utilizado está lejos de las categorías —funciones latentes y manifiestas— empleadas por Merton. Cfr. Merton, Robert K., *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 136-158.

lencia legalizada— tal estrategia la llamamos con su nombre clásico: desobediencia civil; se endereza no sólo contra el sub-sistema de poder político, sino también contra el sistema de sociedad global.

La actitud de desobediencia genera una amplia gama de haceres negativos, sin embargo, debe quedar muy clara la frontera entre la desobediencia civil pura y el campo de la desobediencia violenta —armada por ejemplo—, y aún dentro de la dimensión de la desobediencia civil, tendrían que aclararse una serie de matices; la simple abstención puede no ser un indicador adecuado, la variable principal y fundamental sería la finalidad si la actitud corresponde a un fin que persiga intereses generalizables, para utilizar el concepto de Habermas, podríamos estar en el verdadero campo de la desobediencia civil pura. Tales intereses deberán tener un contenido ético racional universal; así volvemos a uno de los vectores fundamentales de que trata este capítulo, o sea, la comprensión del *otro* y también, por supuesto, a una de las cuestiones previas a que hace referencia el capítulo I.

La desobediencia civil está sujeta a los dos vectores fundamentales ya señalados, esto es, el discurso que expresa la sociedad civil tiene como base la comprensión del *otro* y, como derivación de la propia generosidad del *yo*, la crítica de lo dado y su roturación cuando afecta particularmente los intereses generalizables del *otro*.

La comprensión del *otro* que funda el discurso ético de la sociedad civil como supuesto previo, ahora en el capítulo II se ve como ingrediente del modelo.

Después de las cuestiones previas, el modelo y sus ingredientes, el capítulo III se ocupa de las perspectivas históricas de la sociedad civil.

Antes de referirnos concretamente al contenido del capítulo, deseamos hacer dos aclaraciones. La primera es que no se trata de una investigación empírica, vale decir, que no queremos referirnos a las formaciones sociales que se hayan desplazado a través del tiempo histórico, no se trata de coleccionar una masa

de datos, ni siquiera de establecer una cierta taxonomía sino de encontrar por un lado, los elementos o ingredientes fundamentales para poder determinar si dos o más seres humanos constituyen sociedad civil, y por otro, establecer su campo de origen, así como la posible mención de su evolución. En suma, la aspiración —y este trabajo es sólo un avance— es tratar de descubrir cuáles son los lineamientos generales —leyes— de la sociedad civil de que nos ocupamos.

La otra aclaración es que, al emplear los términos espacio y tiempo para indicar la dimensión genética y evolución de la sociedad civil, lo hacemos para distanciarnos de otro par de conceptos —estructura y función— relacionados con la idea de sistema, porque ya sabemos que a éste, no le es posible por su naturaleza la constitución de relaciones intersubjetivas; y, por tanto, el tránsito hacia el *otro* y su comprensión por la vía del habla.

Pensamos por esto que, si empleáramos la teoría de sistemas para explicar la sociedad civil, propiamente estaríamos creando un obstáculo epistemológico para su conocimiento, y esto nos impediría desde un principio la pretensión de elaborar su avance teórico.

No se trata nada más de una cuestión metodológica o epistemológica, sino que el problema va más allá de estas vertientes; pensamos que se trata de una cuestión ontológica, es decir, que tanto los ingredientes que forman el modelo como el espacio y tiempo son, para emplear la distinción kantiana, variables constitutivas y no meramente reflexivas de la sociedad civil.

El problema se presenta cuando todos los elementos o ingredientes que forman el aspecto ideal del poder, y determinan también el espacio de idealidad de la sociedad civil y cuya expresión es el discurso ético-racional tienen necesidad de presentarse en el mundo, de transfigurarse, para convertirse en partículas finitas, esto es, históricas; por esto hablamos de enteleguía, mediación y cambio; y con éste la generación de nuevos paradigmas.

La presentación en el mundo, o la historicidad de la sociedad civil es la temporalización de su espacio de idealidad. El problema se llena aquí de complejidad, el espacio de idealidad y éste temporalizado —o más simplemente espacio y tiempo— son factores que no se pueden escindir; generalmente el espacio temporalizado no logra la perfección de la idealidad, por el contrario, la relativa perfección se logra después de lapsos bastante extensos, en donde en ocasiones los más firmes creyentes en la humanidad tienen momentos de desasosiego, que desde luego superan.

El que la temporalidad se ajuste a la idealidad no es automático, la idealidad necesita temporalizarse y la historicidad, el *factum* no puede existir sin su negación. Es este el juego dialéctico entre lo ideal y lo fáctico, entre la sociedad civil que proponemos y la sociedad global y política que componen el sistema.

Nuestro concepto de sociedad civil participa del sistema, pero participa para negarlo, por ello, actúa como entelequia, impulsando por su negación una forma más alta de eticismo racional.

La sociedad civil que concebimos es el único sujeto que tiene la posibilidad de producir el cambio del sistema; cambio para mejor, que es el fin primordial de aquélla, y es el único sujeto porque sólo él puede tener conciencia de que el sistema no funciona. Es en ella —en la conciencia— en donde se da el espacio temporalizado de racionalidad ética, que niega lo dado.

El sujeto a que aludimos —sociedad civil— es el mediador final y la última instancia para que se abra la posibilidad de cambio del sistema.

Si el sistema llegase a cambiar por el impulso de la sociedad civil, entonces se habría generado un nuevo paradigma de convivencia humana mucho más racional. Es lo que ocurre también con los nuevos paradigmas científicos y el avance de la ciencia mediante sus cambios teóricos.

El capítulo IV nos sirve para volver sobre las ideas ya vertidas, es propiamente un repensar lo ya hecho.

Al término de este prefacio, hacemos un reconocimiento especial al maestro Emilio Gidi Villarreal, rector de la Universi-

dad veracruzana y al doctor José Luis Soberanes Fernández, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, sin cuya valiosa ayuda no hubiese sido posible esta publicación. Reconocimiento también al Sistema Nacional de Investigadores por su apoyo. Finalmente agradecimiento al maestro Arnaldo Platas Martínez, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad veracruzana por su colaboración.

Jalapa, Vcr., invierno de 1994

Raúl HERNÁNDEZ VEGA